

VENTAJAS

- ✓ **Estética:** Eliminación de cables por fachada, patios interiores y azoteas.
- ✓ **Eliminación de antenas:** Una única antena TDT para todos los vecinos.
- ✓ **Fibra óptica:** Red de fibra óptica.
- ✓ **Mayor capacidad:** Infraestructura preparada para la implementación de servicios comunitarios, por ejemplo videovigilancia.
- ✓ **Banda ancha:** Facilita el acceso a la banda ancha, bien por fibra óptica o por antena.
- ✓ **Elección de operador:** Permite y facilita que varios operadores presten los servicios.
- ✓ **TDT completa:** Recepción de todos los canales de TDT.
- ✓ **Hogar conectado:** Soporte y facilidad para el acceso al hogar conectado; control calefacción, seguridad, eficiencia energética.



Región de Murcia

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS (UNICO-Edificios)

PLAN DE RECUPERACIÓN,
TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
(PRTR)

Componente 15: Conectividad digital,
Impulso a la Ciberseguridad y Despliegue del
5G

+info:

 968 102 775 (9h a 14h)
 audiovisual@listas.carm.es

SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Destinada a aquellos edificios construidos antes del año 2000 y que no disponen de una infraestructura común de telecomunicaciones adecuada para distribuir de una manera eficiente los servicios de televisión, telefonía y acceso a internet.

La comunidad de propietarios se puede acoger a una de las tres líneas (a, b, c) de actuación de acuerdo a sus intereses:

- Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación completa).
- Infraestructura de telecomunicaciones adaptada para Radiodifusión Sonora, Televisión Digital y Banda Ancha Ultrarrápida (instalación parcial, al no incluir para Radiodifusión Sonora y Televisión Digital ni los elementos de captación –antenas– ni de adaptación –equipamiento de cabecera–).
- Infraestructura de telecomunicaciones adaptada, exclusivamente, para Banda Ancha Ultrarrápida.

PLAZOS

- ➔ Plazo máximo de presentación de solicitudes: 31 de marzo 2023.
- ➔ Fecha máxima de finalización de la construcción: 31 de octubre 2023.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN SEDE ELECTRÓNICA DE LA CARM PROCEDIMIENTO 3889

<https://sede.carm.es>

BORM N° 230, martes 4 de octubre de 2022

Documentación administrativa:

- Solicitud de subvención. Anexo I publicado.
- NIF de la comunidad de propietarios.
- Certificado del acuerdo de la junta de propietarios.
- NIF del representante autorizado para la presentación de la solicitud.
- Declaración responsable Anexo II publicado.
- Aceptación de la cesión de datos. Anexo III publicado.
- Declaración responsable Principios PRTR. Anexo IV publicado.
- Consulta Catastro.
- IBAN a nombre de la comunidad de propietarios.

Documentación técnica:

- Informe Técnico de Renovación, según el modelo normalizado por la SETID.
- Presupuesto desglosado, según el modelo normalizado por la SETID.

INTENSIDAD DE LA AYUDA

Ayuda directa de la CARM de un 70% del coste total (IVA excluido de la ayuda).

